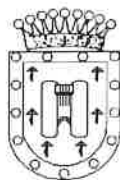


AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA

(ALAVA)



URIZAHARREKO UDALA

(ARABA)

## IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

### PERIODO DE RECAUDACIÓN

Aprobado el padrón del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2018, por Resolución de Alcaldía nº 35/2018, de 17 de abril, se anuncian los plazos de recaudación del impuesto:

A) **Periodo voluntario:** del 21 de mayo al 21 de julio de 2018.

B) **Periodo ejecutivo:** a partir del 22 de julio de 2018 se iniciará el periodo ejecutivo, devengándose los recargo ejecutivo, de apremio reducido y de apremio ordinario, en los plazos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Peñacerrada, a 21 de mayo de 2018. El alcalde, Juan José Betolaza Pinedo.

